



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorroga de Lic. Sara Brufman

VISTO:

- La finalización del cargo Profesor Adjunto (S) interino de la Lic. Sara C. Brufman;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art.59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar interinamente a la Prof. Lic. Sara Celina BRUFMAN, Legajo 37501, en el cargo de Profesor Adjunto (S) en la asignatura Ortesis y Prótesis de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde el 1-10-2019 al 26-11-2019 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ARTICULO 2°: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo de la Prof. Lic. Sara Celina BRUFMAN, Legajo 37501, en el cargo de Profesor Adjunto (S) desde el 1-10-2019 al 26-11-2019, conforme al art.49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

ARTICULO 3°: Registrar y comunicar.

